

## MORET EN LIBERTAD

El telégrafo se ha desbaratado con la oratoria del Sr. Cascabel. Nuestro corresponsal en Zaragoza nos trasmite á las altas horas de la noche un despacho de cincuenta palabras insustanciales; la agencia Mencheta, tan diligente en otras ocasiones, ha enmudecido en ésta y nos encontramos reducidos á la versión del órgano de Canalejas. Sin agravio de su buena fé, puede sospecharse que la referencia sea un tanto apasionada. Esperamos, pues, noticias de más claro origen, para emitir juicio definitivo sobre las teorías atrevidas que se atribuyen al Sr. Moret.

Quinientos aragoneses, con hachas encendidas, le han escoltado hasta su alojamiento. Medio Zaragoza ha tomado vela en el entierro; ya quisiera Silvela un recibimiento de estos para darse tono y declarar á la coronilla complicada en sus escarceos.

El Sr. Moret es un hombre que entusiasma á las masas. Los aragoneses, gente recia, de carácter firme y tenacísimo, es natural que saluden con regocijo al personaje español que mejor representa las clásicas condiciones de su raza. Es el tío Jorge de la política, ó Agustina de Aragón, puesto que en esto del sexo no andan todos los autores muy conformes.

A la función del Circo, pues el Sr. Moret no hace comedias como Silvela, sino volatines, han asistido muchas señoras.

Y allí, en aquella espaciosa sala, ante numeroso público de aragoneses curiosos, delante de aquel pueblo tan vigoroso y resuelto, el Sr. Moret habrá lucido todas las galas de su florida oratoria y habrá divertido al auditorio con el espectáculo de las coqueterías retóricas, poco corriente en la clásica tierra de la franqueza ruda y del decir llano y sobrio.

El discurso es una serpentina, no de las mortíferas, sino de aquellas variadísimas y brillantes con que seducen al público las imitadoras de la graciosa Fuller.

Acusa al gobierno de inconsecuente en los procedimientos políticos aplicados á Cuba, porque primero mandó al general Martínez Campos, y después al general Weyler. A éste lo pone de popa de Pascua y le acusa de hacer guerra con violencia. Verdaderamente es una lástima tratar así á Máximo Gómez y Quintín Banderas. Al Sr. Moret le gustaría una guerra con pulverizadores de esencia de heliotropo. Y vá á decir eso, allí, en la entraña de Aragón, donde cada piedra trae á la memoria el recuerdo hermoso de una ciudad trocada en montón de escombros, sobre los cuales bate sus alas el ángel de la muerte.

«La paz, dice el Sr. Moret, es imposible con ciudades destruidas, campos incultos, miseria y hambre. Un país así, es inútil para la paz y arroja una mancha sobre nuestra historia.»

¡Y le cuenta eso á los zaragozanos! ¡Allí, donde se ha escrito la página más hermosa de la integridad española destruyendo la ciudad, arrasando los campos, muriéndose de hambre, vá á pasear el Sr. Moret el maniquí perfumado de su guerra incruenta y seductora!

No. Allí no se asustan de que la guerra sea como ella es, y se duelen, más no se arredran de los combates sangrientos y de la devastación de los ejércitos. Si, como dice el Sr. Moret, caen los palmares que daban sombra á los cadáveres insepultos, luego crecerán con más brío regados de sangre española y no servirán de emboscada al traidor machete de los mambises.

¿Quiere la autonomía el señor Moret? Quiérala tan amplia como le acomode, tan extensa como la hayan hecho codiciar los inoportunos atrevimientos de sus amigos. Lo inadmisibile, lo vergonzoso es ofrecerla á manera de pacto, como tributo rendido ante las plantas de Máximo Gómez, para templar la furia de sus negradas salvajes.

Eso es lo que no quiere ni ha querido nunca el partido conservador. Hecha la paz, allá va con mano pródiga y generosa reformas y libertades; mientras subsista la guerra, todos los memoriales españoles van escritos en la punta de nuestras bayonetas.

Las reformas son una esperanza para los leales, no una moneda con que comprar bandoleros. Del campo rebelde, no vienen al amor de España las voluntades de la manigua por muy alto que suenen las campanas de la autonomía.

Se equivoca el señor Moret, cuando afirma que los rebeldes aceptarán su fórmula del régimen autonómico. Proponerla así, suspendiendo como él desea el fuego de los fusiles, es cien veces más humillante é indecoroso que sepultar la Isla en el fondo de los mares.

La paz del Zanjón, evocada estos días por Moret y Silvela, se convino en los estertores de la insurrección agonizante, sin menoscabo de nuestras armas. El epílogo de una guerra puede abreviarlo el vencedor indiscutible con concesiones generosas y promesas de perdón y olvido.

¿Qué tiene que ver aquello con el parlamento humillante que ahora propone el señor Moret?

Sobre humillante, nos parece ocioso. A los rebeldes que aún prosiguen la guerra, les importa poco la autonomía por amplia que se la ofrezcan. Pero solos, estrechados de nuestras tropas, errantes por los desiertos campos, no podrán ampararse de aquel fantasma de la tiranía española con que pretendían conmovir el corazón de los pueblos cultos.

Eso son y eso significan las reformas ofrecidas por el señor Cánovas del Castillo. No ofenden á nuestro Ejército incomparable con el recelo impio de que sea impotente á restablecer nuestra soberanía, y abren el horizonte á la esperanza de las libertades coloniales.

Pero los liberales, que ayer nos acusaban de inconsecuentes, no se detienen ni reparan ya en nada. El régimen autonómico, político y administrativo, el convenio con Máximo Gómez, la declaración de inútiles expedida á nuestros soldados, todo les parece poco para abreviar las penosas dietas de la oposición.

Y al frente de ese movimiento pretende el señor Moret colocar al pueblo aragonés. La gloriosa Pilarica habrá temblado de indignación en su peana.

Pero, ¿qué podía esperarse del señor Moret? Arroja sobre su público la falsedad de que un ministro conservador es irrespetuoso con la Reina y termina su discurso con amenazas despreciables al Trono.

Ni siquiera nos indignamos. Para que callen estos liberales y pongan punto á la desvergüenza, basta llamar al primer alférez que pase por la calle.

## LA POLÍTICA FUERA DE ESPAÑA

La crisis austriaca.—El conflicto turco griego

Paso á paso hemos venido siguiendo el desarrollo de la profunda crisis política por que está pasando el Austria, y aunque los diarios ministeriales negabanla, noso-

tros afirmamos la posibilidad, desde la precipitada clausura del Parlamento, tanto como precipitada impolítica, de que en el momento más impensado surgiese la crisis gubernamental, viéndose el conde de Badeni obligado al último abandonar el poder, Difícil, muy difícil, ha sido desde entonces la situación del Gobierno, pues atacado furiosamente por el partido alemán, no ha encontrado una mayoría verdadera en que apoyarse y que le sirviese de fortaleza para desde allí defenderse de los rudísimos ataques de sus adversarios. El conde de Badeni, como ya tenemos explicado se encontró de pronto en el Reichsrath con un grupo enemigo muy importante y con una mayoría fraccionada hasta lo infinito y por tanto muy difícil de dirigir y hasta inhábil para cumplir su primera misión, la de apoyar y defender al ministerio. Y para hacer más peligrosa todavía la situación del conde de Badeni, á medida que una de las fracciones de la mayoría alcanzaba la satisfacción de alguno de sus más vivos deseos, hacíase más exigente aun, dificultando de este modo la marcha normal del Gobierno.

Como si no fueran estas bastantes las dificultades que en su camino encontraba el un día enérgico y hasta temible hombre de Estado que hoy está aun al frente del Gobierno austriaco, vino á añadir á las antiguas nuevas dificultades la altiva é inoportuna declaración hecha por el príncipe de Schwarzenberg, afirmando que no se obtendrá el deseado acuerdo entre las nacionalidades de Bohemia sino es sobre la base de una revisión de las leyes fundamentales de la monarquía. Esto por lo que hace al partido tcheque, pues ciertamente no se muestra más conciliador el partido alemán, ya que acaba de declarar también terminante y categóricamente que se halla dispuesto á todos los sacrificios para la defensa integral de la Constitución del imperio. De manera que esos dos partidos se aprestan á una lucha tremenda para defender puntos de vista diametralmente opuestos, esto mientras todos se dicen amigos sinceros y defensores ardientes del Trono austriaco.

Como antes decimos, ya de mucho tiempo atrás venía hablándose en Austria y en todo el mundo, pero en Austria más, de lo inminente que era la crisis en las circunstancias azarosas por que atraviesa la política del país; mas hoy la cosa pasa á mayores; ya no es un rumor, ya no es un simple presentimiento que flota en el espacio; es algo más consistente, más real, más de este bajo mundo. Uno de los síntomas que lo indican con mayor seguridad es el que se deduce de la siguiente observación: el partido llamado polonés es el único en quien hasta este último momento ha podido confiar el conde de Badeni, pero en le que ya seguramente no confiará más, pues el abandona. Temiendo quizás los poloneses que el seguir hasta su caída al conde de Badeni, valía tanto como comprometer su propia influencia y su prestigio, han empezado contra él una campaña horrorosa. Según cuentan los que han podido enterarse por sí mismos es para causar verdadero espanto la violencia con que es atacado hoy por la prensa de aquel partido el conde de Badeni. Uno de esos periódicos, el *Dziennik Polski*, llega á decir que «todo el mundo está conforme en que el propio conde de Badeni tiene interés en presentar al Emperador su dimisión, volviendo á su cargo de Regente de Galicia, donde sería recibido con los brazos abiertos, pues su pasada administración se recuerda todavía allí como una de las mejo-

res, ya que decir la mejor parece un poco pretencioso.»

Hay más todavía: hay que el conde de Goluchowski, como ministro de Negocios Extranjeros, no se recata para decir que la política interior del conde de Badeni perturba grandemente las relaciones que Austria-Hungría ha de sostener con los Potencias extranjeras. Y hay más aun; que al salir dicho ministro el otro día de su audiencia con el Emperador, fué á visitar al ministro de Instrucción pública y luego al ministro de Justicia, siendo de notar que uno y otro opusieronse tenazmente á la promulgación del imperial Decreto declarando con idénticos derechos á las lenguas alemana y tcheque dentro de Bohemia, decreto que fué el origen del actual conflicto. Esto parece indicar que en altísimas esferas de la política se tiene el propósito de salir de una vez del presente embarazoso estado de cosas.

Respecto del conflicto turco-griego, nada muy nuevo podemos añadir hoy, sino es, y ya es bastante, que la noticia de que al fin Turquía cede ante las conminaciones de las Potencias europeas se confirma plenamente y ya de un modo oficial.

Es de esperar, por tanto, que una situación tan anormal y que tanto perjudica á todos, teminará muy pronto.

## SUETOS

A poco más de las diez de la mañana de ayer comenzó en el salón de actos del Instituto la primera de las conferencias pedagógicas de que dimos ya oportuna noticia á nuestros lectores. Presidió la sesión el consejero de Instrucción pública é hijo de esta provincia, D. Agustín Sardá, formando además la mesa los directores de las Normales de esta capital, actuando de secretarios los señores Rull y Martí, y ocupando la derecha de la mesa la comisión organizadora de las conferencias.

Abierta la sesión, ocupó la tribuna la señora D.<sup>a</sup> Hipólita Fernández, profesora auxiliar de la Normal de maestras, leyendo un hermoso discurso sobre la enseñanza de la economía doméstica en las escuelas de niñas, cuyos atinados conceptos y sana doctrina pedagógica fueron motivo de generales aplausos.

Hicieron también uso de la palabra como objetante D. Alejandro de Tudela, profesora de las Normales de Tarragona, quien en una brillante improvisación encomió la necesidad de que figurase la economía doméstica en el programa de todas las escuelas, cualesquiera que fuese su grado y el sexo de los niños concurrentes á ellas; y D. Manuel Orellana para manifestar su parecer sobre la cuestión de pagos, que por incidente había sido suscitada por el Sr. Tudela. Ambos fueron oídos con gusto y muy felicitados por la concurrencia.

Terminó la sesión señalándose para la de hoy el tema: «Enseñanza de la agricultura en las escuelas rurales», del que será, ponente D. Andrés Lleopart, maestro de Arbós.

La distinguida esposa de nuestro estimado amigo el secretario de este Ayuntamiento don Ricardo Nogués, ha dado á luz un robusto niño, continuando madre é hijo en satisfactorio estado.

Mucho lo celebramos, haciendo votos por que constituya la mayor felicidad de tan simpáticos esposos.

Encontrábase ayer mañana trabajando en el penal varios presos albañiles, y al dejar los trabajos para comer el rancho, fugóse el recluso Rafael Santas, siendo perseguido por uno de los centinelas, quien le dió el alto varias veces. En vista de que el preso saltaba á un huerto contiguo, pudiendo de este modo burlar al centinela, éste hizo fuego, dejándole cadáver en el acto.

Al infortunado Santas sólo le faltaban cuatro años para cumplir la condena, y se dice que, reconocido el cadáver, se le encontró debajo del de reglamento otro pantalon, lo que indica su premeditación en la fuga.

También se dijo que meditaba su fuga para matar á su esposa, la que según rumores, había ausentado hace poco tiempo de esta capital en compañía de un individuo.

Ha sido notificada al redactor de *El Teatro Regional* de Barcelona, D. José Ximeno Planas, la sentencia condenándole á destierro en la causa que se le siguió á instancia del Sr. Ferrer y Codina. En cumplimiento de dicha sentencia y para cumplirla, hoy en el tren que á las 4'08 de la tarde sale de la estación de Francia, abandonará Barcelona el Sr. Ximeno.

Tres nuevos volúmenes pertenecientes á la lindísima Colección Elzevir ilustrada ha dado á luz el laborioso editor de Barcelona, nuestro amigo D. Juan Gili. Titúlense dos de ellos «Cuadros de la fantasía y de la vida real» y contienen interesantes narraciones originales de D. Enrique R. de Saavedra, duque de Rivas, de la Real Academia Española. El tercer volumen contiene la novelita «El procurador Yerbabuena», obra llena de vida y de color, escrita por D. Juan Gualberto Lopez Valdemoro, conde de las Navas; autor de otros libros de la misma clase que han sido muy encomiados por la prensa. Los nombres de los dos autores son garantía de la bondad de los libros de que hablamos, los cuales, además de estar impresos con la elegancia que se ve en todos los de la colección, contienen también bonitos dibujos originales de D. Luis Bertodano y D. B. Gili Roig.

No dudamos que los amantes de la buena literatura secundarán la notable labor del señor Gili.

En la farmacia del señor Puig se obsequia á su clientela, con unos abanicos anunciadores de los bolados purgantes, elaborados en la de don Antonio Serra de Reus.

Desde luego el que tenga calor puede mitigarlo recurriendo al señor Puig, quien con la galanteria que la es proverbial entregará uno de aquellos abanicos al que visite dicha farmacia.

El distinguido escritor señor Perez Nieva, al ocuparse de la sección escultórica de la Exposición, dice referente á nuestro esclarecido paisano el escultor señor Querol:

«Querol es ya un prestigio nacional además de un laborioso infatigable. Presenta nueve ó diez obras, siendo la de más alcance dos figuras decorativas de edificio, en mármol, de tamaño colosal, casi el doble del natural, como destinadas á verse en una gran altura. Son dos símbolos: *El genio* y *El estudio*, de admirable concepción y expresión exquisita, trabajadas ambas con algo de aquella suprema hermosura de Miguel Angel en su Moisés.»

Al certamen de industrias catalanas que trasladado de Barcelona se inaugurará en Madrid el próximo mes de Octubre, concurrirán como expositores los labradores, ganaderos y propietarios de industrias rurales y anejas de la región catalana.

Con satisfacción leemos que en el teatro Nuevo Retiro (Barcelona) se ha estrenado con buen éxito una zarzuela, letra y música de los Sres. Millá y José Lamote, respectivamente, denominada *Las siete palabras*.

De los cinco números de música se repitieron dos. Todos fueron aplaudidos.

El libro mereció justas alabanzas por sus situaciones cómicas y por los muchos chistes de buen género que hay en ella.

Al final fueron llamados los autores al palco escénico.

Felicitemos de todas veras á nuestro particular amigo Sr. Millá por el nuevo éxito alcanzado, felicitación que hacemos extensiva al Sr. Lamote.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 752.  
—A las tres de la tarde.—Barómetro 752.  
Termómetro: máxima 25'75—Mínima 21'50.  
Temperatura media, 27—Viento S. O.

Ha estado en Tortosa el ingeniero agrónomo de la provincia, encargado de visitar los viñedos de la partida de Pimpi, propiedad de D. Juan Carto Gasol, denunciados por la Cámara agrícola tortosense como atacados por la filoxera.

Procedente de Cuba y de paso por esta capital el sargento Domingo Mayor de Cherta, fué socorrido por «La Cruz Roja».

Ha sido trasladado al regimiento de Albuera, el capitán D. José Miranda Oldecoa, que prestaba sus servicios en el batallón cazadores de Alcántara.

Se ha dispuesto de real orden que en las provincias donde no esté arrendado el impuesto de cédulas personales, se descuente por los habilitados el importe de las mismas á las clases activas y pasivas del Estado, partícipes de cargas de justicia, administradores de loterías, etc., al satisfacer á los interesados la mensualidad de Julio, en los primeros días de Agosto próximo.

Ha sido entregada al ministro de Fomento por una comisión de archiveros bibliotecarios, una solicitud en la que se pretende el aplazamiento de las oposiciones á ingreso en el cuerpo, interin las Cortes reunidas decidan si procede que se supriman, sustituyéndose por un escolafón en que se atiende á la antigüedad y méritos dentro de esta.

Se ha dispuesto que á los jefes del Ejército que con arreglo al art. 123 de la ley de reclutamiento vigente, hayan sido ó sean nombrados vocales delegados de la autoridad militar en las Comisiones mixtas de reclutamiento, siendo su situación la de agregados con el solo disfrute de los cuatro quintos del sueldo de su empleo, se les abone el quinto restante, desde el mes siguiente á la fecha de su nombramiento, con la aplicación correspondiente en presupuestos y mientras desempeñen dicha delegación; y para limitar prudencialmente este mayor gasto, los capitanes generales de las regiones y distritos militares, al conferir los expresados cargos, lo hagan con preferencia á favor de jefes pertenecientes á las plantillas de los regimientos de reserva de Infantería ó Caballería de su demarcación y que radiquen en las respectivas capitales de la provincia; procediendo desde luego á substituir por éstos á los actuales delegados, y conservando ó nombrando en lo sucesivo á los agregados de que queda hecha referencia, únicamente en los casos en que se haga imposible el expresado procedimiento por falta de personal utilizable de las plantillas mencionadas.

Por telegrama que ha recibido la Compañía Transatlántica se sabe que el vapor «Antonio Lopez» salió de Santa Cruz de Tenerife el día 20 en dirección á Cádiz.

La *Gaceta* publica una real orden de Hacienda en la que se contiene la siguiente importante resolución:

«1.º Que el agua oxigenada que en lo sucesivo se importe para el blanqueo de los tejidos y trenzillas de seda ú otros usos industriales, se adeude como producto químico de la partida 120 del Arancel, debiendo llevarse á efecto la aplicación de los derechos señalados en la citada partida mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos:

A Que los interesados justifiquen ante la Aduana, por certificación visada por el alcalde de la localidad en que radique la fábrica, que el agua oxigenada se destina al establecimiento en que haya de consumirse para usos industriales, y

B Que la mercancía se presente al adendo contenida en barriles ó bombonas de una capacidad superior á 10 litros.

2.º Que cuando el mencionado producto se presente al despacho en frascos, en envases de menos cabida de 10 litros ó en cualquiera otra forma y condiciones que revelen su aplicación ó empleo, como agua de tocador, se exijan los derechos de la partida 127 del Arancel, y

3.º Que se publique esta resolución con carácter general para conocimiento de las Aduanas y del Comercio.»

### A las viudas y huérfanos de la guerra

Es de gran interés á las muchas familias que pierden en la guerra algunos de sus individuos y que por ello tienen derecho á pensión, conocer los documentos que deben acompañar á las instancias, las cuales deben presentarse en este Gobierno militar por las autoridades locales que la cursen, anotando al margen izquierdo de las mismas la cédula personal del solicitante, firmada y sellada con el que use el Municipio respectivo.

#### Formulario núm. 1.

Documentos que, para solicitar pensión del Montepío Militar ó del Tesoro, han de presentar las viudas sin hijos ó con sólo los habidos en su matrimonio con el causante, no existiendo de otros matrimonios de éste.

1.º Instancia de la viuda á S. M. en papel del sello 12, expresando en ella el apellido

paterno y materno, punto de residencia y vecindad, empleo, nombre y apellidos del causante y cajas por donde desee cobrar la pensión; manifestándose también si han quedado ó no hijos de su matrimonio con el causante, y en caso afirmativo, sus nombres, edad y estado.

2.º Certificación de la partida de casamiento expedida por el párroco ó quien legítimamente le substituya y autorizada con su firma y el sello correspondiente, en el caso de haberse verificado el matrimonio antes de establecerse el Registro civil. Si se hubiese efectuado después de establecido dicho Registro, ó solo civilmente, se presentará certificación del acta de su inscripción en el mismo, expedida por el juez municipal y autorizada con su firma y el sello del Juzgado.

Podrá prescindirse de la presentación de los expresados documentos si se hallasen archivados en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, según lo prevenido en la real orden de 24 de Enero de 1877.

3.º Certificación del acta civil de defunción del causante, autorizada en igual forma que la anterior.

En caso de guerra, ó si por otra cualquiera causa se ofreciese dificultad para la inscripción de las partidas de defunción en el Registro civil, se suplirán con certificaciones expedidas y autorizadas por los jefes del cuerpo á que pertenecía el causante al tiempo de su fallecimiento, por la autoridad militar de que dependiera, ó bien por la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra; procurándose que dichas certificaciones sean lo más explícitas posible, y haciéndose constar en ellas el empleo y cuerpo en que servía el referido causante, y la enfermedad que ocasionó su defunción.

4.º Certificado de servicios del mismo causante expedido en la forma que previene la real orden de 8 de Febrero de 1892 (*Colección Legislativa* núm. 44.)

Estos certificados los facilitarán á las familias los jefes de los cuerpos en que servían los causantes al ocurrir su fallecimiento.

Si falleciesen hallándose en situación de retirados, y en el Consejo Supremo de Guerra y Marina no existieran los antecedentes necesarios, reclamará este alto Cuerpo del Ministerio de la Guerra ó del capitán general ó comandante general exento, según corresponda, el certificado de servicios de que se trata.

5.º Si la pensión se solicitara después de transcurrido diez meses desde la fecha del fallecimiento del causante, deberá acompañar la recurrente certificado de viudez expedido y autorizado por el juez municipal correspondiente.

6.º Si los causantes disfrutaban al morir de sueldo correspondiente á empleo superior al que tenían en la escala de su respectivo cuerpo, con arreglo al art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos de 29 de Octubre de 1890 y disposiciones posteriores relacionadas con el mismo, deberá acreditarse con copia, autorizada por comisario de guerra, del traslado de la real orden de concesión, y en el caso de no ser esto posible, se justificará con certificación expedida por los jefes de los cuerpos á que pertenecieran los causantes al ocurrir su fallecimiento, ó por los que estuviesen encargados de la redacción de sus hojas de servicios, según el destino ó situación que tuvieran aquéllos; debiendo hacerse constar en dichas certificaciones la fecha de la real orden de concesión del mayor sueldo, empleo á que corresponde y la fecha desde la cual empezaron á disfrutarlo los referidos causantes.

En el caso de que á la recurrente no le sea posible presentar los documentos indicados en el párrafo anterior, y siempre que el Consejo Supremo de Guerra y Marina lo estime conveniente, reclamará este alto Cuerpo del Ministerio de la Guerra cuantos antecedentes relativos al particular considere necesarios para la completa instrucción del expediente. (Se continuará.)

### BOLETIN OFICIAL

Real decreto del Ministerio de Hacienda sobre el modo de hacer efectivas las cantidades que los Ayuntamientos deben abonar al Estado en concepto de 20 por 100 sobre la renta de propios y 10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas.

—Real orden dictando varias prevenciones para regular la recaudación del impuesto á que se refiere el real decreto anterior.

—La Comisaría de Guerra de Tortosa anuncia para el día 27 de Agosto próximo una pública licitación para contratar á precio fijo el suministro de varios artículos de consumo á las tropas y caballos del ejército y guardia civil, estantes y transeuntes.

—La Intervención de Hacienda de la pro-

vincia publica la relación nominal de los pagadores de compradores de bienes desamortizados, vencidos en los días que se señalan, cuya relación sirve de aviso á los interesados.

—La Audiencia territorial de Barcelona publica la relación de rectificaciones hechas en los nombramientos de jueces municipales de esta provincia, la cual comprende á los pueblos de Albiol, Puigtiñós, Rasquera y Gairola.

—El agente ejecutivo del partido de esta capital hace pública la providencia adoptada contra los contribuyentes morosos al pago de sus descubiertos por contribución rústica y urbana.

—El agente ejecutivo por débitos á la Hacienda de Cornudella anuncia por edicto la venta en pública subasta de las fincas que relaciona, embargadas á deudores de la contribución.

—La Alcaldía de Catllar saca á pública subasta la instalación de una línea telefónica desde dicha villa á la estación telegráfica de Tarragona.

—La de Valls la del arriendo de arbitrios municipales sobre puestos públicos.

Y las de Miravet, Caseras y Brafim tienen expuestos al público los repartos de la contribución territorial, rústica, pecuaria y urbana.

—El juez instructor militar de Cadiz por medio de requisitoria cita, llama y emplaza al soldado de la recluta voluntaria del depósito de Barcelona Pablo Vallés Marsé, natural de Bisbal del Panadés.

—El Juzgado municipal de Horta saca á la venta en pública subasta un inmueble embargado al vecino Jaime Bel Borrás.

### NOTAS FESTIVAS

—Mamá—dice Juanito—le has comprado un piano á mi hermanita y yo quiero que me compres una bicicleta.

—¿Para qué, hijo mío?

—Para echar á correr en cuanto mi hermanita se ponga á tocar.

Un pobre, lleno de miseria, recorre la calle gritando:

—¿Yo no quiero caldo!; Yo no quiero caldo!

—¿Por qué dice usted eso?—le preguntan.

—Porque estoy muerto de hambre, y como dicen que al que no quiere caldo taza y media, estoy aguardando que me la den.

Un caballero trata de alquilar un hotel en la Castellana y pide informes al portero acerca del precio de arrendamiento.

—No rebajará el amo ni un céntimo de cuarenta mil reales.

—Está bien. La casa es soberbia, bonito el jardín y la cuadra espaciosa.

—Alto ahí. La cuadra queda excluida del contrato.

—¿Por qué?

—Porque el amo se la reserva para sí.

### CHARADA

Militares expatriados por belenes que tu sabes el *todo* á mí me llamaban y á ti que eres *dos* compadre. Sin *dos*, *una* y *cuatro*, el fin veía de penas tales Llegó, danme un *tres* y *quatro*, y á otros hacen generales.

La solución en el número próximo.

### SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Santos Apolinar, obispo y mártir y Liborio, obispo.

SANTOS DE MAÑANA.—San Capitón, mártir, y Santa Cristina, virgen y mártir.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Sra. del Carmen, en San Francisco.

ORACION DE CUARENTA HORAS.

Continua en la iglesia de Oblatas del Smo. Redentor. Habrá exposición por la mañana de siete á diez, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde de cinco y cuarto á ocho.

CULTOS DE HOY.

Catedral.—En la capilla de Santa Maria Magdalena que se venera en los Claustros empezará la Novena, cuyos ejercicios tendrán lugar durante la misa de las siete.

Sagrado Corazón.—Prosigue la Novena de San Ignacio de Loyola en su propio altar, á las siete de la mañana durante la misa.

Carmelitas descalzos.—Termina á las cinco y media de la tarde el solemne octavario con exposición, canto del Trisagio, sermón á cargo del Padre Plácido María del Pilar, prior de los Carmelitas descalzos de Valencia, reserva y cánticos á la Virgen.

Todos los días habrá misas á las cinco, cinco y media, seis y media, siete, siete y media y ocho y los sábados se cantará solemnemente la Salve por la Rda. Comunidad, á las seis y media de la tarde.



# ANUNCIOS

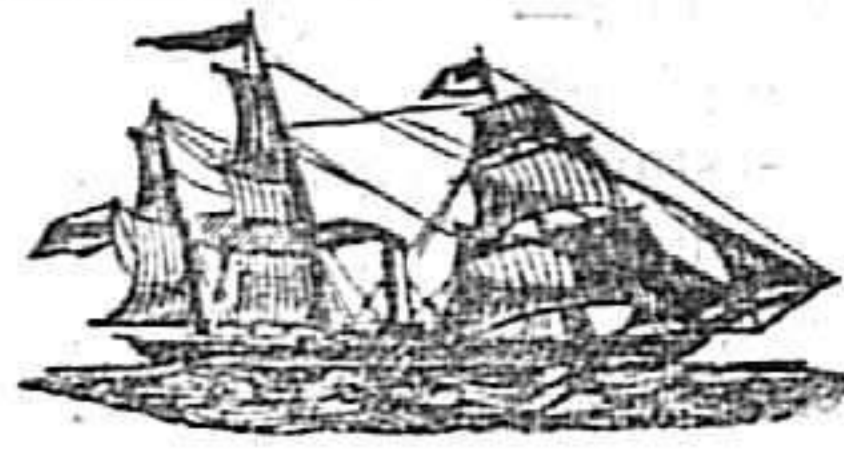
## A CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

**DOLOR DE MUELAS** Caries flojedad de sangre ó descarnes de encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes, sensaciones producidas por el calor ó el frío, maltiento, etc., etc. deben usar

### ELIXIR DENTRIFICO SAIN-SERVANT DEL DR. CASASA

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que mas perdida la tienen.—Véndese á 20 reales el frasco en la gran farmacia del autor, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, ó por escrito.

Se encontrarán en depósito en las principales farmacias de España y América.—En Tarragona farmacia de..... y en Reus farmacia de Demestre.



## Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

**LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.**—Combinación en puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cadiz y el 20 de Santander.

**LINEA COMERCIAL DE PUERTO RICO.**—Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto Rico, con prolongación á la Habana y admitiendo carga y pasaje con trasbordo en este último punto; para los litorales de Puerto Rico, Cuba, México, Costafirme y Pacífico. Las salidas de Puerto Rico en los viajes de retorno tendrán lugar los dias 9 de cada mes.

**LINEA DE FILIPINAS.**—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir de 4 de Enero y de Manila cada cuatro jueves.

**LINEA DE BUENOS AIRES.**—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

**LINEA DE FERNANDO POO.**—Cuatro viajes regulares para Fernando Poo, con cuales en las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

**SERVICIOS DE AFRICA.**—*Línea de Marruecos.*—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache Rabat, Casablanca y Mazagan.

**SERVICIOS DE TANGER.**—El vapor «Joaquin del Piélagos» saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tanger, Algeciras y Gibraltar, retornan á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Para más informes en Barcelona, Ripoll y C.<sup>a</sup>, plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquesa, núm. 1

# LA OPINION

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR  
DE LA PROVINCIA

**ADMINISTRACIÓN: Calle de San Francisco, número 14**

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.**—Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes. Los siguientes á festivos, medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas—Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.

Remitidos y anuncios, á precios convencionales.

La imprenta de LA OPINION, montada con todos los adelantos modernos, puede competir con las del país y extranjero por la rapidéz, esmero y economía en cuantas impresiones se le encarguen.

Secciones especiales para la impresión de OBRAS, REVISTAS y PERIODICOS.

Documentación para el comercio con tinta comunicativa. Membretes, Sobres, Etiquetas engomadas, Facturas, Letras de cambio, Recibos, Memorandums, Besa-la-manos, Libros de contabilidad, etc., etc.

Especialidad en impresiones de lujo y fantasía á una y varias tintas. Invitaciones, Diplomas, Títulos de socio, Anuncios, Programas, Carteles, Recibos, Catálogos y Reglamentos.

TARJETAS DE VISITA Y ESQUELAS DE DEFUNCIÓN Á LOS QUINCE MINUTOS

SOBRES TIMBRADOS, DESDE 5 PESETAS MILLAR (SEGÚN PEDIDO), SE SIRVEN AL MOMENTO

En esta imprenta se espended Libretas de inquilinato, Hojas de alta y baja de la contribución industrial, Papeletas de entrada y salida de consumos, Notas de descarga de buques.

**GRAN SURTIDO DE RECORDATORIOS FÚNEBRES, CON PRECIOSOS EMBLEMAS RELIGIOSOS**